



RESOLUCION R-Nº 1151-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2023

Expte. Nº 245/22

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "B" Nº 00024-00015965 perteneciente a la firma ARTEL INC, efectuado por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 234.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto fue autorizado por este RECTORADO y corresponde a la prestación de servicio de cuarenta (40) almuerzos brindada en la Bodega Piatelli de la ciudad de Cafayate el día 05 de noviembre de 2022, destinado a diferentes autoridades del país que participaron del PLENARIO DEL FORO ARGENTINO DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA PÚBLICAS (FAFEMP), actividad que fue declarada de interés universitario mediante Resolución R-Nº 1511-2022.

QUE el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4089/2022 (fs. 17) por el importe total de la mencionada factura, y solicita a fs. 18 la resolución aprobatoria del presente gasto.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

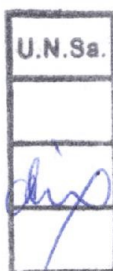
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 234.000,00), correspondiente al pago del servicio de cuarenta (40) almuerzos brindado en la Bodega Piatelli de la ciudad de Cafayate el día 5 de noviembre de 2022, destinado a diferentes autoridades del país que participaron del PLENARIO DEL FORO ARGENTINO DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA PÚBLICAS (FAFEMP), declarado de interés universitario por Resolución R-Nº 1511-2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA